2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2022-9157 *Resolución de 28 de noviembre de 2022, sustituyendo a la secretaria de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.*

El artículo 37 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone la creación de las Juntas Arbitrales del Transporte como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el sector del transporte.

Por su parte, el artículo 8 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley, establece que las Juntas Arbitrales del Transporte estarán compuestas por el presidente y un mínimo de dos y un máximo de cuatro vocales, designados todos ellos por las Comunidades Autónomas o, en su caso, por la Dirección General de Transportes Terrestres, debiendo, en todo caso, formar parte de las Juntas los representantes de los cargadores o usuarios y de las empresas del sector del transporte, estableciéndose que el órgano competente sobre cada Junta de Arbitraje del Transporte designará asimismo el Secretario de ésta.

En este sentido, procede en la actualidad la sustitución de la persona que hasta ahora ha ostentado la Secretaría de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Sustituir a doña Rebeca Martín Gómez por doña Marta Fernández Iglesias en la Secretaría de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la presente resolución y notifíquese en forma a: Secretaría General de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, Dirección General de Transportes y Comunicaciones, Boletín Oficial de Cantabria e interesados.

Santander, 28 de noviembre de 2022.
El director general de Transportes y Comunicaciones,
Felipe Piña García.

2022/9157

CVE-2022-9157